Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
E. S. D.

JUAN DAVID MEJIA CATAÑO
NOTARIO SEGUNDO
Círculo de SOCORRO Santander

REF: ASUNTO: PODER ESPECIAL

FABIAN ALBERTO MORENO TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.005.483.791 de El Socorro - Santander, con domicilio en la ciudad de El Socorro -Santander, propietario del establecimiento de comercio denominado **CAFÉ Y CACAO LA SOCORRANA**, identificado con la matrícula 714246 del 04 de noviembre de 2025, de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, respetuosamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al Abogado **DIEGO ARMANDO MORENO ABRIL**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía N.° 91.507.920 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional N.° 178499 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico: diegoamorenoa@gmail.com para que en mi nombre y representación adelante todos los trámites necesarios para obtener el registro de la marca **CAFÉ LA SOCORRANA** perteneciente a la clase 30 de la clasificación Internacional de Niza, versión 2024.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades para solicitar el registro de marca, así mismo las de transigir, sustituir, recibir, conciliar, interponer recursos, contestar oposiciones, proponer oposiciones y las demás facultades para cumplir a cabalidad con lo aquí encomendado.

Atentamente,

FABIAN ALBERTO MORENO TORRES
C.C. 1.005.483.791 de El Socorro
Propietario Establecimiento de Comercio
CAFÉ Y CACAO LA SOCORRANA

Acepto:

DIEGO ARMANDO MORENO ABRIL
C.C. 91.507.920 de Bucaramanga
T.P. 178.499 del C. S. de la J.

Notaría Segunda
Socorro (Stder)

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El suscrito Notario Segundo del Círculo de Socorro Stder Certifica que el anterior escrito dirigido a: fue presentado personalmente por

MORENO TORRES FABIAN ALBERTO

Quien se identificó con la C.C. 1005483791

y además declara que el contenido del presente documento es cierto y la firma y huella que lo autoriza fueron puestas por el(la) compareciente.Quien de manera expresa solicita y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Socorro Stder., 2025-11-19 15:31:13

Cod Verificación
ytdiq

X

FIRMA

JUAN DAVID MEJIA CATAÑO
NOTARIO 2 DE SOCORRO SANTANDER

JUAN DAVID MEJIA CATAÑO
NOTARIO SEGUNDO
Círculo de SOCORRO Santander